

DECRETO ALCALDICIO

**APRUEBA PROGRAMA REUNION DE TRABAJO APOYO A ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS, CONSEJO DE PASTORES COMUNA DE TUCAPEL**

HUEPIL, 30 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

- La reunión de trabajo programada con pastores que forman parte del Consejo de Pastores de la Comuna de Tucapel, con la finalidad de dar conocer instancias de apoyo gubernamental a estas organizaciones, para para la postulación a proyectos y otros.. Programada para el día Lunes 05 de octubre de 2015 a las 09:00 hrs. en el Salón Municipal.
- La disponibilidad presupuestaria, en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO N° : 2395 /15/

1. APRUÉBESE programa de trabajo en reunión - desayuno con el Consejo de Pastores de la Comuna de Tucapel, adjunto, a realizarse el día Lunes 05 de Octubre de 2015, a las 09:00 hrs.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de hasta **\$150.000.-, impuesto incluido**, a la cuenta 2201001 , alimentos, del presupuesto municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo
- Of. De Partes

JAF/

